NOTIFICACION U.O.C. Nº 258 /2021

Asunción, 16 de septiembre de 2021.

SEÑORES
COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA S.R.L.
Domicilio: Pastor Filartiga 1694 e/ Prócer Agustín Yegros.
Tel/Fax: (021) 612.609 - **Email:** cgiotis@tigo.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 13/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 392.899,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2. N° 188 de fecha 16 de septiembre de 2021, ha resuelto adjudicar a vuestra empresa el **Lote N° 1 "ASCENSORES DE LA TORRE NORTE – PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – MARCA OTIS"**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros; por un monto mínimo de **G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)** y un monto máximo de **G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones),** conforme a los precios unitarios indicado en su oferta, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses.**

Así mismo, la Resolución S2. N° 188 de fecha 16 de septiembre de 2021, en su Art. 2° resolvió: "***ART.2º:*** ***DECLARAR DESIERTO*** *el* ***LOTE N° 3 "ASCENSORES DE LA TORRE NORTE – PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – MARCA THYSSENKRUPP"*** *y el* ***LOTE N° 4 "ASCENSORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS – MARCA THYSSENKRUPP"****, de conformidad a lo establecido en el inciso Inciso b) del Art 30° de la Ley N° 2051/2003:* ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".***

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S2. Nº 188 de fecha 16 de septiembre de 2021 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 042/2021 de fecha 27 de agosto de 2021.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/R.A.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e) y f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Así mismo, es importante indicar que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, sito Alonso y Testanova del Palacio de Justicia de Asunción, en el horario de 07:30 Hs a 13:30 Hs.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JUSTICIA

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Remision de la Notificacion UOC N° 258/2021 de fecha 16/09/2021.

Edgar Rubén Aquino Filippini

jue 16/09/2021 01:34 p.m.

Para:cgiotis@tigo.com.py <cgiotis@tigo.com.py>;

3 documentos adjuntos

NOTIFICACION UOC 258.2021 DE FECHA 16.09.2021.pdf; 131. Resolución S2 N° 188_00[illegible].pdf; ICEO 42.21 DE FECHA 27.08.2021.PDF;

Buenas tardes,

Por medio de la presente les remitimos la Notificación UOC N° 258/2021 de fecha 16/09/2021 en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 13/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 392.899.**

Se adjunta copia de la Resolución S2. Nº 188 de fecha 16 de septiembre de 2021 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 042/2021 de fecha 27 de agosto de 2021.

Favor acusar recibido de email.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443

NOTIFICACION U.O.C. Nº 259/2021

Asunción, 16 de septiembre de 2021.

SEÑORES
HOLLER INGENIERIA S.R.L.
Domicilio: Facunda Speratti N° 4055, Trinidad.
Tel/Fax: (021) 298.687 – 298.688 (0971) 388.799.
Email: holler@holler.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 13/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 392.899,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2. N° 188 de fecha 16 de septiembre de 2021, ha resuelto adjudicar a vuestra empresa el **LOTE N° 2 "ASCENSORES DE LA MARCA ATLAS Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA MARCA SCHINDLER – PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – TORRE SUR"**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros; por un **monto mínimo de G. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones)** y un **monto máximo de G. 1.200.000.000 (guaraníes mil doscientos millones),** conforme a los precios unitarios indicado en su oferta, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses.**

Así mismo, la Resolución S2. N° 188 de fecha 16 de septiembre de 2021, en su Art. 2° resolvió: "***ART.2º:*** *DECLARAR DESIERTO el* ***LOTE N° 3 "ASCENSORES DE LA TORRE NORTE – PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – MARCA THYSSENKRUPP"*** *y el* ***LOTE N° 4 "ASCENSORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS – MARCA THYSSENKRUPP"****, de conformidad a lo establecido en el inciso Inciso b) del Art 30° de la Ley N° 2051/2003:* ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".***

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S2. Nº 188 de fecha 16 de septiembre de 2021 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 042/2021 de fecha 27 de agosto de 2021.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/R.A.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e) y f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Así mismo, es importante indicar que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, sito Alonso y Testanova del Palacio de Justicia de Asunción, en el horario de 07:30 Hs a 13:30 Hs.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Remision de la Notificacion UOC N° 259/2021 de fecha 16/09/2021.-

Edgar Rubén Aquino Filippini

jue 16/09/2021 01:31 p.m.

Para:holler@holler.com.py <holler@holler.com.py>;

3 documentos adjuntos

NOTIFICACION UOC 259.2021 DE FECHA 16.09.2021.pdf; 131. Resolución S2 N° 188_001.pdf; ICEO 42 21 DE FECHA 27.08.2021.PDF;

Buenas tardes,

Por medio de la presente les remitimos la Notificación UOC N° 259/2021 de fecha 16/09/2021 en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 13/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM** – S.B.E." ID N° **392.899.**

Se adjunta copia de la Resolución S2. Nº 188 de fecha 16 de septiembre de 2021 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 042/2021 de fecha 27 de agosto de 2021.

Favor acusar recibido de email.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 257 /2021.

Asunción, 16 de septiembre de 2021.-

SEÑORES
GRUPO SERTEC S.A.
Domicilio: Calle Pampliega N° 9877.
Teléfono: (021) 674.423 - **Email.:** sertecasc@hotmail.com.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 13/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 392.899,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2. N° 188 de fecha 16 de septiembre de 2021, ha resuelto adjudicar a las firmas **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA S.R.L.** y **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** para la ejecución del presente llamado.

Así mismo, la Resolución S2. N° 188 de fecha 16 de septiembre de 2021, en su Art. 2° resolvió: "***ART.2º: DECLARAR DESIERTO*** *el* ***LOTE Nº 3 "ASCENSORES DE LA TORRE NORTE – PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – MARCA THYSSENKRUPP"*** *y el* ***LOTE Nº 4 "ASCENSORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS – MARCA THYSSENKRUPP"****, de conformidad a lo establecido en el inciso Inciso b) del Art 30° de la Ley N° 2051/2003:* ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".***

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S2. Nº 188 de fecha 16 de septiembre de 2021 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 042/2021 de fecha 27 de agosto de 2021.

Sin otro particular saludale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC/DCG/R.A.

Remisión de la Notificación UOC N° 257/2021 de fecha 16/09/2021.

Edgar Rubén Aquino Filippini

jue 16/09/2021 01:37 p.m.

Para sertecasc@hotmail.com <sertecasc@hotmail.com>;

5 documentos adjuntos

R1 Resolución S2 N° 188_001.pdf; ICEO 42.21 DE FECHA 27.08.2021.PDF; NOTIFICACION UOC 257.2021 DE FECHA 16.09.2021.pdf;

Buenas tardes,

Por medio de la presente les remitimos la Notificación UOC N° 257/2021 de fecha 16/09/2021 en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 13/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 392.899.**

Se adjunta copia de la Resolución S2. Nº 188 de fecha 16 de septiembre de 2021 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 042/2021 de fecha 27 de agosto de 2021.

Favor acusar recibido de email.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 262 /2021.

Asunción, 16 de septiembre de 2021.-

SEÑORES
THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.
Domicilio: Avda. Mariscal López 121.
Teléfono: (021) 206.007 – 202.993 – 213.575 – **Email:** cynthia.mendez@thyssenkrupp.com.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 13/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 392.899,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2. N° 188 de fecha 16 de septiembre de 2021, ha resuelto en su **ART. 6°** cuanto sigue: ***"EJECUTAR** la garantía de mantenimiento de oferta correspondiente a la firma **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.".***

En consecuencia y de conformidad a lo establecido en el Art. 59° de la Resolución DNCP N° 1399 de fecha 01/04/2020, **LES INTIMAMOS,** por el plazo perentorio de 10 (diez) días hábiles contados desde la recepción de la presente notificación, efectivicen el pago por el valor total asegurado correspondiente a la póliza de garantía de mantenimiento de oferta N° 1508003598, cuya suma asciende a **Gs. 24.000.000 (guaraníes veinticuatro millones)**, monto que deberá ser abonado en el Departamento de Tesorería de la Corte Suprema de Justicia (Palacio de Justicia de Asunción - Alonso y Testanova – Torre Sur – Cuarto Piso), el no pago a la Institución por la suma asegurada correspondiente al valor total asegurado, estará sujeto a eventuales sanciones a ser aplicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S2. Nº 188 de fecha 16 de septiembre de 2021.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C/C SEÑORES
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
Domicilio: Juan XXIII 1857 esq. Campos Cervera
Teléfono: 021 620 8000 – **Email:** sarce@sancorseguros.com.py

UOC/DCG/R.A.

RV: Remisión de la Notificación UOC N° 262/2021 de fecha 16/09/2021.-

Edgar Rubén Aquino Filippini

jue 16/09/2021 01:43 p.m.

Para:sarce@sancorseguros.com.py <sarce@sancorseguros.com.py>;

2 documentos adjuntos

NOTIFICACION UOC 262.2021 DE FECHA 16.09.2021.pdf; 131. Resolución S2 N° 188_001.pdf;

Buenas tardes,

Por medio de la presente remitimos copia de la Notificación UOC N° 262/2021 de fecha 16/09/2021, remitida a la firma THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L., tomadora de la póliza N° 1508003598.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443

De: Edgar Rubén Aquino Filippini
Enviado: jueves, 16 de septiembre de 2021 01:40 p.m.
Para: cynthia. mendez@thyssenkrupp.com
Asunto: Remisión de la Notificación UOC N° 262/2021 de fecha 16/09/2021.-

Buenas tardes,

Por medio de la presente les remitimos la Notificación UOC N° 262/2021 de fecha 16/09/2021 en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 13/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 392.899.**

Se adjunta copia de la Resolución S2. Nº 188 de fecha 16 de septiembre de 2021.

Favor acusar recibido de email.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.424.460 - INTERNO 2965 - 2443